

**ACTA NÚMERO 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN
JUSTIFICATIVA PARA LA VALORACIÓN DE OFERTA CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA****EXPEDIENTE:** CONTR 2026 149444**OBJETO:** 00141/ISE/2026/JA- SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 1.544.031,63 €**Porcentaje IVA:** 10%**Importe IVA:** 154.403,16 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 1.698.434,79 €**VALOR ESTIMADO:** 3.744.855,50 €**ASISTENTES****PRESIDENTA DE LA MESA:** AURORA RAMIRO MONTES, Administradora de la Oficina técnica de la Gerencia de Jaén.**REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO:** FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO.**REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA :** DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.**SECRETARIA:** M.^a DEL PILAR GUIRADO TIRADO, Gestora de la Gerencia de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:30 horas del día 29 de julio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de concedido, a la apertura de la documentación justificativa para la valoración de oferta considerada anormalmente baja presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de documentación fue el día 28 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acredita las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 23/07/2026:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	1	28/07/2026 17:49:30
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2	28/07/2026 17:52:07

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES

29/07/2026

MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO

VERIFICACIÓN

Pk2jmFR2NB9G5MFDNMQJ54EGQLDYN6

PÁG. 1/2



La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reitera que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

La documentación presentada por la persona licitadora se remitirá al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, compuesto por miembros de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa designados en la Resolución de Nombramiento de la Mesa de contratación de fecha 05/05/2026.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 08:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	29/07/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFR2NB9G5MFDNMQJ54EGQLDYN6	PÁG. 2/2	